

EXPEDIENTE: 2026-0338-SGG

LICITACIÓN: Servicio y explotación comercial de la actividad de VENDING

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

D. [REDACTED] en su calidad de Director General de la sociedad Radio Televisión Madrid, S. A. U. (RTVM, como Órgano de Contratación de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre de RTVM, asumiendo la función de actuar como órgano de contratación de la sociedad,

VISTO

El expediente iniciado para la contratación de Servicios: Servicio y explotación comercial de la actividad de VENDING de número de referencia 2026-0338-SGG.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares del presente expediente.

Y el Certificado de existencia de crédito o documento equivalente expedido por la Dirección Económico-Financiera.

RESUELVE

Aprobar el expediente de contratación de número de referencia y licitación indicados.

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

Aprobar el gasto presupuestario en virtud a la certificación expedida por la Dirección Económico-Financiera.

Publicar en el Perfil del Contratante alojado en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid y, en su caso, si así fuera preceptivo en el Diario Oficial de la Unión Europea, para que en el plazo legalmente previsto aquellos que estuvieran interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Y en virtud de lo que antecede,

DISPONE

La apertura del procedimiento de adjudicación con número de expediente 2026-0338-SGG y denominación Servicio y explotación comercial de la actividad de VENDING en los términos y condiciones previstas en el expediente de contratación y documentación complementaria.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo en Pozuelo de Alarcón, a 13 de agosto de 2026

Fdo.: Órgano de Contratación